

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT05
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

CONTRATO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 059 de 2022 RNEC		
CONTRATISTA:	CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO	NIT	892.000.102-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARLY PAOLA TRUJILLO RIVEROS	C.C.	1.121.841.542
OBJETO DEL CONTRATO:	El ARRENDADOR se compromete a dar en arrendamiento a la ARRENDATARIA, el inmueble ubicado en la Av. 40 No. 24 A - 71, B. Siete de Agosto, piso 1 y piso 4, Edificio Cámara de Comercio de Villavicencio, destinado para el funcionamiento de las oficinas de la Registraduría Especial de VILLAVICENCIO y la Delegación departamental del Meta, en el departamento del META.		
CIUDAD:	Villavicencio - Meta		
VALOR DEL CONTRATO:	El valor total del contrato es la suma de QUINIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$502.458.961) , incluye IVA.		
VALOR EJECUTADO:	QUINIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$502.458.961) , incluye IVA.		
VALORES PAGADOS:	QUINIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$502.458.961) , incluye IVA.		
VALOR A CANCELAR:	0		
PLAZO PRINCIPAL DEL CONTRATO:	El termino de ejecución del contrato será hasta el 31 de mayo de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución.		
FECHA DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2022	FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:	N/A
OBSERVACIONES:			
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 de mayo de 2024	FECHA PRESENTE ACTA:	02 de julio de 2024

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL META

Avenida 40 N° 24 A-71 Piso 4, Edif. Cámara de Comercio Villavicencio-Meta

[Tel: \(8\) 6682336](tel:6682336) – C.P: 500001

www.registraduria.gov.co

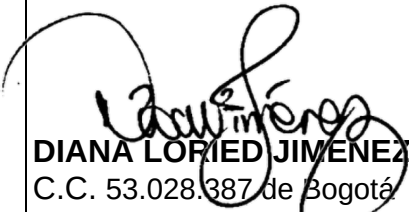
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT05
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

En la ciudad de Villavicencio, se reunió **DIANA LORIED JIMENEZ SANABRIA** supervisora del contrato de arrendamiento No. 059 de 2022, de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la **CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO – Representante Legal MARLY PAOLA TRUJILLO RIVEROS** arrendador, con el fin de suscribir acta de recibo definitivo a satisfacción.

Que por parte de la **CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO** se dejó a disposición de la Delegación del Meta las áreas objeto del contrato; no obstante, no cumplió a entera satisfacción con las obligaciones del contrato dentro del término de ejecución estipulado en el mismo, debido a que en reiteradas oportunidades se le solicitó a la entidad cameral la ejecución de algunos arreglos en las áreas objeto del contrato, tales como reparación o cambio de los aires acondicionados, reparación de humedades y la adecuación del baño para discapacitados en el local donde funciona la Registraduría Especial de Villavicencio, ya que el que actualmente existe está ubicado en el tercer piso del edificio.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Villavicencio, a los dos (02) días del mes de julio del año 2024.


DIANA LORIED JIMENEZ SANABRIA

C.C. 53.028.387 de Bogotá

**DELEGADA DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
EN EL META**

Encargada de ambos Despachos por Resolución 6474 del 02/07/2024
Supervisor


MARLY PAOLA TRUJILLO RIVEROS

C.C. 1.121.841.542 de Villavicencio

Representante Legal

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
Arrendador

Elaboró: Adriana María Rodríguez Pinilla – Coordinadora Administrativa y Financiera

Revisó: Juan Manuel Claros Useche – Coordinador Jurídico

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL META

Avenida 40 N° 24 A-71 Piso 4, Edif. Cámara de Comercio Villavicencio-Meta

[Tel: \(8\) 6682336](tel:86682336) – C.P: 500001

www.registraduria.gov.co